



1. villa de Caravaca a Treinta de Setiembre de mil ochocientos



Seccion de presupuestos.

63.

En vista de decreto y me he  
propuesto en su oficio de 29. de  
Agosto ultimo sobre la casa es-  
positos y hospital de esa villa,  
he dispuesto que no se haga  
novedad en la disposicion de  
16 de febrero figurando por  
ahora los gastos de la casa  
expositos en el presupuesto  
municipal como viene veri-  
ficandose continuamente.  
Dios que a V. en. ca. Mue-  
cia 8 de Setiembre 1847.

*Raf. Hernandez*

tan los S. del  
Serian entera  
igu al Sr. Alcaide  
cia, recordando  
de en el libro  
que en el caso  
dos que en el  
la competencia  
Entendete; y que  
to porro de que  
ia S. M. M. acor  
que la Corporacion  
nil realde que  
to recienra conto  
que anteriormente  
por que  
voderados en el  
ni de que se  
sino se compr

Sr. Alcaide de Caravaca.

maza con las razones de esta Corporacion para desistia de la  
novedad en el encabramto de Caravaca, se haia fijar un pla-  
zo comodo para que se elija el apoderado o representante, pro-  
testando contra cualquier iniquidad porro que se hiciera, en

